



I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

**ACTA N° 05/2016
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA : 19 de Febrero del 2016
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal **SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO**

SECRETARIO MUNICIPAL:

SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS

**SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS**

Secretario Municipal informa a los señores concejales que la Alcaldesa se encuentra haciendo uso de permiso administrativo el día de hoy y a partir del 22 al 26 de Febrero de 2016 hará uso de feriado legal.

Primer Punto de Tabla:

**PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO
MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.**

OBJETIVO:

La presente concesión tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación de la Licitación Pública de la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE PAPUDO", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2029/2015 de fecha 19/11/2015 y financiada con recursos municipales; efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal Mercado publico ID 3596-4-LR16, según consta en Acta de Evaluación de fecha 12 de Febrero de 2016, en la cual la comisión propone a este Alcalde (s) la adjudicación de la concesión a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo"

TEXTO DE LA PROPUESTA:

*El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (s) de adjudicar la licitación pública ID 3596-4-LR16 "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE PAPUDO" y suscribir contrato de concesión por 4 (cuatro) años, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL RENA Y ANTO LIMITADA, Rut. 76.166.717-3, que obtuvo el mejor puntaje de evaluación, de acuerdo al informe de evaluación de la comisión. Cuyo contrato será por un valor mensual de \$13.506.550.- IVA incluido.-

**MARIO BUSTAMANTE ENCINA
ALCALDE (S)**

PAPUDO, 17 DE FEBRERO DE 2016

Expone Secretario Comunal de Planificación
Sr. Andrés Mejías Arenas

Señala que el presente proyecto de acuerdo tiene que ver con la concesión para la mantención de áreas verdes dentro de la comuna debido a que las capacidades operativas del municipio se han visto cada vez mas restringidas, por lo tanto, es necesario este servicio. Agrega que se realizó el proceso mediante una licitación pública, pero después de un largo estudio que se hizo a través de los directivos y con las unidades, se determinó una cantidad de áreas verdes, tanto consolidadas, como por consolidar. Agrega que dentro de la propuesta se solicitó que los oferentes tuviesen la capacidad de consolidar nuevamente una cantidad de metros cuadrados de áreas verdes, para ir incorporándolas en la mantención. Además señala que llegaron varias empresas a la visita a terreno donde finalmente presentaron ofertas sólo dos empresas una de ellas "Sociedad Comercial Rena y Anto Limitada" y "Áreas Verdes Agua S.P.A." Indica que se verificó por parte de la comisión, que ambas empresas daban cumplimiento a lo solicitado, para proceder a la evaluación y dentro de los requisitos que también era importante, es que los oferentes justificaran la experiencia en este tipo de servicios, así como también, la certificación del equipamiento, uniformes, herramientas y todo tipo de estos servicios. A continuación procede a dar lectura al Acta de Evaluación y texto del proyecto de acuerdo.

Concejal R. Reinoso sobre el tema consulta de donde sacará agua la empresa adjudicada para regar y que tipo de agua será, si es tratada o natural.

Secplan señala que el agua debe ser de riego, pero es responsabilidad de la empresa, el suministro de aquello. Además se contempla el riego a través de camiones aljibes y está establecido dentro de las bases en la parte técnica, la frecuencia de riego y superficie a regar.

Asesor Jurídico al respecto agrega que la idea es que no exista consumo de agua de sectores municipales y por eso que se estableció que el riego debe ser con camiones aljibes, de tal manera que se pueda eliminar el costo mensual del municipio, de los medidores que hay en alguna de las plazas de la comuna.

Concejal R. Reinoso consulta si están contempladas las plazas futuras.

Secplan señala que si y por lo mismo hay un plano donde se grafican todas las áreas verdes, incluyendo justamente aquellas que no están consolidadas, tanto en Papudo, Las Salinas y Pullally.

Concejal Arcos respecto a los cuatro años del contrato, consulta si tiene algún motivo especial que sea por ese período ya que amarrarse por cuatro años con una empresa y si esta no tiene la experiencia en la comuna.

Asesor Jurídico al respecto señala que lo normal es que este tipo de contrato, son de larga duración y es lo que normalmente ocurre en este tipo de licitación, como es también la mantención de alumbrado eléctrico y cosas en general, son de larga duración. Agrega que la verdad es que las bases precisamente se ponen en el caso de incumplimiento, puntualmente en las bases administrativas y respondiendo a la pregunta del Concejal Arcos, en las bases en el

punto numeral veintitrés, se establece que la Municipalidad podrá poner término anticipado al contrato, sin informe de juicio en los siguientes casos que están señalados, por incumplimiento propiamente tal.

Procede a dar lectura al párrafo, de tal manera que los señores Concejales estén propiamente informados. Señala además, que se está bastante respaldado en cuanto a las condiciones de contratación y cómo se debe poner término en cualquier minuto. Indica que si bien es un contrato de largamiento, los resguardos están tomados en las bases que forman parte del contrato que se suscribe.

Concejal Araya con respecto a la licitación y después de la experiencia que le tocó vivir con el asunto de la Copec o estación de servicio, se permite decir que al menos se debería tener una semana para poder ver las bases ya que no se hará solidario nuevamente de alguna cosa señalada en las bases, para encontrarse seis meses después, que tienen ciento veinte días para instalarse ya que si hubiese sabido que tenían este último plazo para instalarse, no habría aprobado la licitación de la Copec. Por consiguiente solicitará aparte, que se le informe quien es el representante legal de la empresa y su experiencia real, ya que al final son ellos como concejales, quienes tienen que colocar la cara y por lo mismo no está dispuesto a pasar nuevamente por eso. Agrega que en esta licitación solicita posponer la adjudicación hasta haber tomado conocimiento de las bases y tener claro sobre la adjudicación ya que en definitiva se están haciendo solidariamente responsables.

Concejal Fazio sobre el tema, propone dejar pendiente la adjudicación para la semana que viene.

Asesor Jurídico sobre el tema señala que se puede entregar una copia completa de la licitación, bases administrativas, bases técnicas y de la oferta propuesta por el contratista, de tal manera que lo puedan analizar los señores concejales.

Concejal Araya cree que es eso lo que hay que hacer, ya que sigue insistiendo que no quiere encontrarse con que en el artículo siete, dice que tiene tal cosa y se encuentra que después de todo lo que se les habló, para cortar a una empresa se encuentra que tiene una contra parte que no va a permitir cortarla. Además después de la experiencia que tuvieron con la Copec la cual fué pésima y lo dice a nivel personal, donde además ha sido muy difícil explicarle a la gente por parte de él ya se votó a favor, cuando en realidad quizás lo lógico habría sido abstenerse, ya que no se tenían todos los antecedentes para poder votar. Sin embargo agrega que desde su perspectiva y así como está presentada la licitación, solicitaría más información.

Concejal E. Reinoso se suma a las palabras del Concejal Araya porque ya les pasó con la Copec y la gente se desquita con ellos y viendo esas áreas verdes como están, llega a dar vergüenza. Además señala que se conversó que llegarían máquinas nuevas y resulta que llegaron unas que estaban en remate por lo tanto, cree que hay que estudiar bien el tema y ver si se puede votar.

Asesor Jurídico señala que básicamente quiere hacer dos matices, primero tal como lo solicitó el Concejal Araya y si el Presidente así lo estima pertinente, no hay ningún inconveniente en entregar todos los antecedentes y se tomen una semana más para resolverlo. Agrega lo segundo en el sentido que se debe entender que son modelos de licitación distintos y quiere ser súper claro para que no se incurra en errores. Indica que la concesión de la Copec inmueble municipal que no se rige por las norma de la ley de la contratación pública, porque no se trata de la prestación de servicios que se le realiza al municipio.

La Compañía de Petróleos de Chile al dejar la concesión tenía la obligación de restituirla a la Municipalidad lo que recibió una estación de servicio que fue otorgada a la Compañía de Petróleos de Chile hace muchos años atrás, y si no se equivoca, era Alcalde don Cecil Leiva en algunas renovaciones de contrato de la Copec y en la última renovación que se hizo. Agrega que ellos recibieron efectivamente una estación de servicio funcionando y ese fue un contrato que ellos firmaron, pero cuando la Copec se va, destruyen instalaciones pertenecientes a la estación de servicio, es decir que destruyen instalaciones que eran de propiedad municipal. Indica que se destruye todo lo que es el tendido eléctrico, el cual va desde el panel eléctrico que está adosado a la construcción hacia las bombas sumergidas, que son las que permiten la extracción del combustible. Agrega que por lo mismo eso retrasó bastante la posibilidad de hacer funcionar el servicentro, mas allá de los ciento veinte días. Indica además que lo mismo ocurrió con el tendido eléctrico, el cual hubo que volver a instalarlo completamente y en algún minuto, la Copec intentó rellenar con hormigón los estanques, pero gracias a Dios, con la agilidad que no los caracteriza, los Inspectores Municipales puntualmente el Sr. Hernán Palacios, que en esa ocasión se colocó muy firme y logró evitar que rellenaran con hormigón los estanques que son de propiedad municipal, argumentando que al cierre de la estación de servicios, ellos tenían que cumplir con la normativa Sec que obliga a inestizar los estanques, es decir, dejarlos esteril. Además señala que se tubo una discusión bastante grande con la gente de la Copec para evitar que eso se desarrollara y poder mantener los estanques que eran parte esencial de la concesión porque carece en cualquier sentido, que se mantenga la concesión vigente y finalmente se consiguió que no los inestizaran.

Finalmente hoy día parece que ya están tomando buen camino ya que se tiene a la nueva empresa instalada y atendiendo y se espera que cumplan cabalmente con su contrato de conformidad como está suscrito.

Concejal Fazio agrega que del mismo modo, si mal no recuerda, cuando se dijo del largo plazo a que se hace mención, era el mes de Abril del dos mil dieciseis, por lo que sería bueno hacerle ver a la empresa que tiene hasta Abril para ver toda esa remodelación.

Asesor Jurídico agrega que de acuerdo a bases, en esa licitación se puede instalar un minimarque tipo punto Copec o una cafetería restaurant, lo cual está permitido según bases. Agrega que la propuesta de la empresa fue una mixtura, una especie de punto de venta tipo minimarque pequeño, con una cafetería asociada, por lo tanto, la empresa tendrá que proceder a efectuar los trámites pertinentes en la Dom.

Concejal Fazio agrega que lo anterior debe realizarse con el tiempo suficiente ya que el plazo es hasta Abril, de tal modo de exigir por ambos lados.

Asesor Jurídico señala que lamentablemente no está el Director de Obras quien es la unidad técnica de ese contrato ya que está haciendo uso de su feriado legal por lo que se podría pedir, una vez que se reintegre, y en una sesión próxima, para que exponga respecto de la situación de esta concesión.

Concejal Fazio agrega que para mejorar un poco la impresión es que se cumplan con los plazos que la licitación da.

Varios e Incidentes:

Concejal E. Reinoso señala que mirando la terraza de noche, se ve muy oscuro el sector por la falta de iluminación.

Administrador Municipal al respecto señala que es un tema que ya se tocó en el Concejo pasado y el Encargado de Emergencia lo está coordinando con la empresa eléctrica.

Asesor Jurídico agrega que quizás también se debe señalar que en los días que estuvo funcionando la Fip, hubo muchos problemas con gente que apagaba las luces, ya que todos los tubos donde están puestas las luminarias, llevan como una cápsula en la parte de abajo que se destapa y se encuentra un automático. Agrega que destruyen la tapa y acceden al automático y cortan la luz. Indica además que es un problema que no tiene solución ya que, colocando lo que sea, la terminan rompiendo. Señala que efectivamente se sabe que hay un problema con la iluminación, provocada de alguna medida por los defectos que ha tenido en el sistema y se ha estado trabajando en tratar de mantenerlo y mejorarlo, pero por otro lado también, hay un problema que lo provocan principalmente los jóvenes a altas horas de la noche.

Concejal E. Reinoso agrega otro punto sobre problemas de los pastelones en la terraza sector playa chica el cual es peligroso para la gente adulta.

Administrador Municipal al respecto señala que la Alcaldesa ya encomendó a la Secplan que diseñara un proyecto de reparación el cual no se podrá hacer en el verano por la gran cantidad de gente, pero terminando el verano, se empezará a remodelar esa parte ya sea con fondos propios o algún proyecto interno.

Daf señala que el tema lo conversó con profesionales de Esva, pero cree y estando caminando en pleno funcionamiento de la comuna después del Año Nuevo, se caminaba por el sector y se sentía el correr de las aguas del alcantarillado ya que hay un sistema de impulsión. Agrega que por lo mismo se le solicitó al Jefe de la Zona de Esva de Quillota que hiciera una evaluación ya que el lugar que está más crítico, es entre cámara y cámara la cual se levantó. Indica que por lo mismo se piensa que a lo mejor los colectores se hayan levantado. Agrega que Secplan cree que el problema radica por el golpe de la ola en los muros, que en algún momento también puede estar afectando el sector, pero las raíces definitivamente no lo son.



Concejal Fazio agrega que celebra el progreso de Papudo pero es por eso que recuerda que los antiguos papudanos querían que la costanera siguiera de tierra.

Concejal R. Reinoso felicita a la Alcaldesa y todo su equipo ya que se terminó un tremendo trabajo y cada vez son más días el funcionamiento de la Fip 2016, pero la gente estuvo muy feliz pasándola súper bien, además cree que cada días está mejor la Feria. Reitera sus felicitaciones y también al personal que no está presente.

Concejal Arcos se quiere sumar a las palabras del Concejal R. Reinoso acerca del trabajo realizado por el personal municipal y a la Alcaldesa quien siempre estuvo pendiente de todo, también a don Víctor Fazio

que estuvo varios días a cargo del evento y la gente estaba muy contenta, sobre todo por la gran actividad lo que da pie para ir mejorando y superando, como también aprendiendo de los errores que se cometieron en algunas ocasiones, pero más que nada la gente estaba muy agradecida del trabajo municipal con la Fip 2016.

Concejal Fazio señala que opina lo mismo ya que la décima versión de esta feria fue realmente muy buena y se notó un progreso enorme y cree que el principal problema que queda de la feria, es el año que viene, porque hay que mantener el progreso, incluso se pensaba dentro de todo lo que se estudió en esos días, que en realidad hacer una feria que sólo se mueve de Febrero a Febrero, para el impulso que está teniendo la comuna, es muy poco por lo que se piensa que todos los fines de semana largos, se pudiera ver por calendario, que Papudo concitara la atención de otras comunas o comunas grandes, tratando también llamar a la gente que venga esos días porque esos días de fines de semana largo, se obtienen mejoras en el comercio, hay más trabajo y eso todo redunda en el progreso de la comuna. Agrega que realmente el desafío que queda para la versión once de la Fip 2017, es más o menos grande y hay que llevarlo no desde el primero de Enero sino que desde ya.



Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18:23 horas.





VICTOR FAZIO RIGAZZI
Concejal-Presidente



EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL



BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 19 de Febrero del 2016